



"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES".

APRUEBA APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT.

DECRETO ALCALDICIO N° 2443 /

QUILLON, 17 ABR 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;**
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 08 de enero de 2024, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominada adquisición de computadores con licencias Microsoft para oficinas de la Dirección de Obras Municipales.
4. Ficha Técnica N° 81, de fecha 12.10.2023, elaborada por la DOM;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 228/23, de fecha 16.10.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
6. Licitación Pública ID 5041-1-L124.
7. Apertura Electrónica, de fecha 22/01/2024.
8. Acta de Evaluación de fecha 23/01/2024.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 24/01/2024.
10. Informe técnico D.O.M. N.º 144 / 2024 Aplicación de multa por plazo de entrega "Adquisición de computadores con licencias Microsoft para oficinas de la dirección de obras municipales";
11. Oficio N° 225 / 043 / 2024 aplicación de multa por incumplimiento de B.A.E ejecución de adquisición denominada: "Adquisición de computadores con licencias Microsoft para oficinas de la dirección de obras municipales";
12. Memorándum D.O.M. N° 121 / 2024. informa descargos de la empresa.
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
16. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
17. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
18. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

La ejecución de adquisición, suscrito a través de orden de compra con fecha 26 de enero de 2024, entre la empresa **SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA RUT 77.252.408-0** y la I. Municipalidad de Quillón, Dirección de Obras Municipales, para el Trato Directo, proveniente de la licitación pública ID N° 5041-1-L124, denominada "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**", por un monto de \$5.712.000.- (Cinco millones setecientos doce mil pesos), impuesto incluido, con plazo máximo de ejecución de **4 días hábiles**, a contar de la fecha de la Orden de Compra.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, Aplicación de Multa por atraso de la adquisición titulada, "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES", suscrita en orden de compra con fecha 26 de Enero de 2024, entre la empresa SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA **RUT 77.252.408-0** y la I. Municipalidad de Quillón, Multa diaria corresponde a 1 UF por día de atraso de la adquisición, de acuerdo a las B.A.E. al Punto N° 24. La Multa por atraso corresponde al monto de **\$148.517** (ciento cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos.) por 4 días de atraso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

VMRB/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.